

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

**CVE-2014-11089** *Anuncio de dictado de resolución por el que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Proyecto Singular de Interés Regional Central Hidroeléctrica reversible de agua marina de la mina de Las Caleras, en el municipio de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el Documento de Referencia para la evaluación ambiental del Proyecto Singular de Interés Regional Central Hidroeléctrica Reversible de Agua Marina de la Mina de las Caleras en el municipio de Castro Urdiales.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web ([www.territoriodecantabria.es](http://www.territoriodecantabria.es)).

Santander, 14 de julio de 2014.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística  
(P. S., Decreto 10/2014, de 13 de febrero),  
el director general de Urbanismo,  
Fernando de la Fuente Ruiz.

2014/11089